

Acta N°. 46-2014

Sesión Extraordinaria celebrada el día veintinueve de agosto de dos mil catorce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de la Municipalidad de Golfito.

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Presentación de Informe de la Subcomisión del Sector Agropecuario
(Dr. Roberto Carranza, Director Región Brunca Senasa- MSc. Gerardo Zamora, Jefe Oficina Regional de INCOPECA – Golfito)
- III. Temas
 - Control y Vigilancia
 - Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce
 - Judesur
- IV. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión Extraordinaria al ser las diez horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de la Municipalidad de Golfito, en la ciudad de Golfito.

Procede de previo, el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, a dar lectura al oficio DM-766-14, suscrito por el Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro de Agricultura y Ganadería, por medio del cual nombra al Sr. Daniel Vartanián Alarcón como su representante ante la Junta Directiva del INCOPECA, por lo que hace del conocimiento de los Sres. Directores y público presente, la incorporación en ésta sesión de Don Daniel por lo que, aprovecha para darle la más cordial bienvenida.

Así las cosas, para esta sesión se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Pbro. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sr. Daniel Vartanián Alarcón	Director Representante Ministro MAG
Sr. Ricardo Chacón Salazar	Director Representante Ministra MICITT
Sr. Henry García Zamora	Director
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u>	
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica

ARTICULO II

- Presentación de Informe de la Subcomisión del Sector Agropecuario

Se presenta por parte del Dr. Roberto Carranza, Director Regional SENASA, Región Brunca, conjuntamente con el Sr. Roberto Castro de la Oficina de la FAO en Costa Rica, y quienes forman parte de la Comisión del Comité Sectorial Agropecuario, realizan la presentación de “Construcción de centros de acopio para el recibo, procesamiento y comercialización del recurso pesquero de los pescadores artesanales del Pacífico Sur”.

Salud Pública

No discriminan entre animales humanos y no humanos

Las grandes pandemias de la humanidad han sido causadas por organismos afines a los animales humanos y no humanos, por contacto directo, alimentos o vectores.

Enfermedad	Agente	Contagio	Posible origen
Tifus	Bacteria Rickettsia	Picadura de antropodos	Aves y mamíferos
Fiebre tifoidea	Bacteria Salmonella	Alimentos contaminados	Aves y reptiles Aves, vacunos y caballos
Viruela	Variola virus	Contacto directo	caballos
Peste Bubónica	Yersenia pestis	Picadura de pulga	Ratas
Peste Negra	Yersenia pestis	Picadura de pulga	Ratas Alimentos de origen marino
Colera	Vibrio cholerae	Agua y alimentos contaminados	marino
Tuberculosis	Mycobacterium	Contacto enfermos	Animales domésticos
Paludismo	Plasmodium	Mosquito	Gorilas
Gripe Española	Virus H1 N1	Contacto, estornudos	Aviar
Gripe Asiática	Virus H2 N2	Secreciones contacto	Patos Salvajes.
Gripe Hong Kong	Virus H3 N2	Secreciones contacto	Aves Domésticas
Rabia	Virus rabia	Mordedura canis y murciélago	Murciélagos, Perros
SIDA	Virus VIH	Contacto directo	Primates
Gripe Aviar	Virus H5 N1	Secreciones contacto	Aviar
Influenza Porcina	Virus H1 N1	Secreciones contacto	Cerdos
Ebola	Virus ébola	Secreciones contacto	Murciélago Murciélagos, gato salvaje.
SARS	Coronavirus	Contacto directo	salvaje.
Vaca Loca.	Prion	Alimentos alto riesgo	Ovino, bovino

En el 2008 no había un vehículo de transporte de carne de res y cerdo con sistema de frío. Hoy los 53 tienen frío, y separan los canales por especie.

Un camioncito de lona verde, venía dos veces por semana, en la mañana entregaba chanchos en la plaza y en la tarde se llevaba la carne en estañones para la costa.

La falta de inocuidad produce riesgo al consumidor, baja la calidad del producto y el tiempo en el anaquel

Matadero de aves, cero inocuidad, cero documentación, cero BPM el chiller 27 grados con agua contaminada, no había agua caliente ni cámara de frío. Ahora implementando las BPM
Con chiller y resto de equipo en buenas condiciones.

Para el Ministerio de Salud, solo existían 11 porquerizas en la Región, para nosotros 503, todas ahora con un sistema de manejo de purines.

Porqueriza en Perez Zeledón, viejo problema, Solución nuevas lagunas y biodigestor.

Situación actual

I- Problemática

1. Inocuidad del producto y la salud del consumidor: no existen las condiciones para un producto seguro.
2. Dependencia económica: el intermediario paga precios bajos y los enseres con costos altos.
3. Dificil obtención de hielo.
4. No obtienen el valor agregado: fileteo, comercialización elaboración de sub-productos.
5. Ingreso familiar: única oferta laboral y dependencia de la actividad.
6. No cuentan con terrenos o se encuentran inmersos en trámites.

II- ¿Qué lo ocasiona?

1. No hay recibidores que cumplan con los requisitos de ley, no hay posibilidad de ofrecer el producto.
2. Limitación económica de la población, no hay dinero para invertir
3. Gran dependencia del comprador. Sin poder de negociación
4. Límite a la oferta, no cuentan con medios de transporte.

III- Que se ha hecho?

- 48 visitas de auditoría indicando mejoras.
- 19 órdenes sanitarias pidiendo mejores.
- 13 charlas sobre manejo inocuidad.
- 12 demostraciones de método sobre manejo de productos pesqueros.
- 3 visitas por grupo para asistencia técnica.
- 52 reuniones dentro del sector y con pescadores.
- Coordinación con el INA cursos.
- Capacitar a Fuerza Pública sobre el control en carretera.
- 2 diagnósticos del estado de los grupos.
- Leído 5 estudios referentes a los pescadores artesanales.

IV- Logros obtenidos?

Ninguno, todo sigue igualito

V- Objetivos

1. Garantizar al consumidor regional la inocuidad de los pescados y mariscos provenientes de los centros de acopio de los pescadores artesanales (Salud Pública)
2. Mejorar los ingresos obtenidos por los pescadores artesanales mediante su incorporación en la cadena de comercialización y la disminución de gastos. (Desarrollo Rural).
3. Mejorar la calidad de los alimentos que consumen los escolares beneficiados por programas de alimentación en sus establecimientos de educación. Salud Publica – Nutrición)

- Proyecto de Inocuidad de Alimentos, con un costo de €285 millones

Se pretende promover la transformación de los puestos de recibo de productos pesqueros, manejados por las Asociaciones de Pescadores de las comunidades de La Palma, con un costo en equipo de €35.439.203, Zancudo, con un costo en equipo de €36.252.773, Pavon, con un costo en equipo de €36.102.773, Cortez, con un costo en equipo de €39.894.363, Dominicalito, con un costo en equipo de €36.344.129, Adjuntaderas, con un costo en equipo de €30.180.725, Coronado(OSA), con un costo en equipo de €35.529.203 y Pilon, con un costo en equipo de €36.176.443, para un total de €285.919.611, dineros con los cuales no se cuenta aún.

Tenemos un grave problema en Golfito, ya que el Plan Regulador no contempló el uso de suelos para los pescadores de Zancudo y Pavones.

Por último entre las Instituciones relacionadas con el sector agropecuario tenemos:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Servicio Nacional de Guarda Costas.
- Asociaciones de productores.
- Ministerio de Salud.
- Municipalidades.
- INCOPESCA.
- JUDESUR.
- MINAET.
- SENASA.
- INDER.
- ONGs.
- IMAS.
- FAO.
- INA.
- CNP.

Por lo que entre todas estas, debemos enfocar esfuerzos a fin de garantizarle a los pescadores de la Región Brunca y porque no del país, mejores condiciones de inocuidad en el tratamiento de los recursos pesqueros capturados, lo cual permita asimismo una mayor y mejor trazabilidad e incremento en las ganancias por el ejercicio de esa actividad. Y mejor y mayor aún, la garantía para los consumidores del consumo de productos en óptimas condiciones para la salud.

Ese es el esfuerzo que el Sector Agropecuario debe realizar en esta región.

Hace uso de la palabra la Sra. Ana Tomasa Palacios, Gerente de la Cooperativa de CoopeReina quien manifiesta que a manera de recomendación que representantes de la Municipalidad de Golfito hubieran participado de la presentación que es excelente, soy una persona humilde y decirle que nosotras las mujeres de Golfito que queremos cultivar ostras y a la fecha no hemos podido hacerlo, la Universidad Biológica de Puntarenas nos regaló 25 mil semillas, así como la Ministra de la Condición de la Mujer, nos ofreció ayuda, manifiesta que necesita ayuda por parte de las autoridades de Gobierno para echar a andar ese proyecto que beneficiaría a muchas mujeres y sus familias.

Se toma nota de la presentación del Dr. Roberto Carranza, conjuntamente con el Sr. Roberto Castro de la Oficina de la FAO en Costa Rica

El Director Henry García Zamora, manifiesta su satisfacción por la presentación del proyecto presentado por el Dr. Carranza, instándolo para que esa propuesta de cambio en el abordaje de la inocuidad de los productos pesqueros que se comercializan.

El Sr. José Moya, pescador deportivo, manifiesta la necesidad de que se incluya a las pescaderías de Quepos, ellos todo lo tiran al mar, en marea baja puede verse a los zopilotes comiéndose hasta 25 pez velas que son tirados por embarcaciones antes que lleguen a inspeccionarlos. Señala que él tiene videos de esos casos.

Consulta el Director Daniel Vartanián Alarcón, si el proyecto presentado incluye los terrenos y si se ha conversado con Judesur al respecto para el aporte financiero en el desarrollo del mismo.

Señala el Dr. Carranza, que se realizaron gestiones con Judesur, hasta se nombró a un representante de esa Junta en el grupo del proyecto, esperan el apoyo del INCOPECA, la Municipalidad de Golfito.

El Sr. Presidente Ejecutivo solicita se dé un acercamiento con el INDER, ya que el desarrollo de proyectos en los cuales se hace necesaria la dotación de tierra, la metodología que se estará impulsando en ésta Administración es que dentro de la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, los proyectos van a tener una vía más expedita para tratar el tema de tierra, por medio a través de los Comités Locales de Desarrollo Rural. Esta será la metodología utilizada, por eso en el caso de los centros de acopio, debe necesariamente establecer contactos con el INDER.

Otro aspecto que resulta importante y que les recomendaría, es que las Asociaciones, gremios o cooperativas involucradas, le cursen una invitación al Sr. Ricardo Rodríguez, Presidente Ejecutivo del INDER, para solicitarle su apoyo.

Hace uso de la palabra el Sr. Roberto Cascante, Alcalde Municipal de Golfito, quien agradece la celebración de ésta sesión, extensivo para los representantes del Subcomisión del Sector Agropecuario de la Región Brunca por el proyecto presentado, comprometiendo su apoyo a iniciativas como la presentada por el Dr. Roberto Carranza.

ARTICULO III

- **Control y Vigilancia**

Presenta el MSc. Gerardo Zamora Ovaes, Jefe de la Oficina Regional de Golfito, conjuntamente con el Coronel Villalobos del Servicio Nacional de Guardacostas, lo concerniente al Control y Vigilancia en el Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce.

- Abordaje de manera interinstitucional: SNG, INCOPECA, MINAET, FUERZA PUBLICA, SENASA, MINISTERIO DE SALUD, FISCALIA(AMBIENTAL Y FLAGRANCIA).
- Operativos conjuntos.
- Apoyo a las autoridades al momento del abordaje de un acto ilícito.
- Capacitación a fiscales, autoridades y funcionarios públicos.
- Empoderamiento de las comunidades pesqueras.
- Divulgación de la ley de pesca.

PROBLEMÁTICA MAS COMUN A COMBATIR:

- Pesca con artes no permitidos (trasmallo, redes de arrastre, arbaletas).
- Pesca en zonas no permitidas (desembocaduras, zonas protegidas).
- Pesca de carnada viva dentro del AMPR-GD.
- Pesca durante la época de veda.
- Pesca con documentación vencida o inexistente.
- Transporte sin los permisos correspondientes o incumpliendo las regulaciones respectivas.
- Incumplimiento de la normativa de los centros de acopio y comercialización.
- Descargas de producto pesquero de manera ilegal.

LIMITANTES PARA DESARROLLAR EL TRABAJO CON EFICIENCIA Y EFICACIA:

- RECURSO HUMANO Y ECONOMICO ESCASO.
- CONFECCION DE DENUNCIA INCORRECTAMENTE.
- NO APLICACIÓN POR DESCONOCIMIENTO POR FISCALES DE LEY DE PESCA.
- INSENSIBILIDAD DE ALGUNOS PESCADORES POR LA PESCA RESPONSABLE.

ACCIONES DEL PLAN DE TRABAJO 2014 DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO:

- Se declara como prioridad las acciones en el campo de la vigilancia y control.
- Acciones de control coordinadas interinstitucionalmente.
- Capacitación a fiscales y autoridades policiales(SNG, Fuerza Pública.
- Divulgación a las comunidades del POP

Señala el Coronel Villalobos, que en vigilancia el Servicio Nacional de Guardacostas ha invertido cerca de €50 millones, se han presentado ante la Fiscalía 12 denuncias hasta la fecha.

Haciendo uso de la palabra por parte del público presente, el Sr. Donald Mcguinnes, indica que él ha sido un impulsor del Área Marina de Pesca Responsable de Golfo Dulce, actualmente es miembro de la Comisión de Seguimiento, señala que han existido varios problemas, uno de ellos, es que en la Junta Directiva del INCOPECA, o en ninguna otra Comisión, han participado representantes de la zona sur de nuestro país.

El AMPR ha sido el trapito de dominguear, sin embargo no se han ofrecido artes de pesca responsables alternativos, que permitan atacar la pesca ilegal.

Ejemplo de ello es que pese a que se realizó un estudio en el Golfo de Nicoya con resultados satisfactorios, utilizando el arte de pesca llamado suripera, lo cierto del caso es que no se ha permitido su uso en el Golfo Dulce.

La Junta Directiva debería escuchar a los representantes de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce y permitir el uso de esta arte sostenible.

Por otra parte, la flota de palangre media y avanzada insiste en captura carnada viva, falta mayor vigilancia, además de controlar el uso del trasmallo en el Golfo Dulce, donde el camarón, según estudios de la Universidad de Costa Rica, se ha recuperado en un 500%.

Todo ello demuestra que se debe impulsar el uso de la suripera y garantizar el aprovechamiento de los recursos pesqueros de una manera sostenible; sin embargo desde hace más de 2 años el Director General Técnico, Antonio Porras, le está negando ese derecho a los pescadores.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que próximamente se estarán conformando las Comisiones Regionales de Pesca, lo cual les permitiría contar con otro espacio de participación, de igual manera, es consciente del esfuerzo que realiza Jeannette Pérez para representar de la mejor manera, para todo el área, no solo a Quepos, sino al sur sur.

En cuanto a la suripera, es un tema que se ha postergado y hay que entrarle, con una posición institucional, exigiendo una coordinación real y efectiva entre el Director General Técnico y las diversas unidades de esa Dirección.

Ya las ternas para el nombramiento de las Comisiones Regionales, fueron entregadas y muy pronto se tendrá otro punto de apoyo.

Manifiesta el Director Ricardo Chacón Salazar, el día 11 de agosto la Sra. Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, recibió al Sr. Hubert Araya Umaña, quien en compañía del Sr. Shigero Kovayachi, presentaron dos proyectos selectivos de pesca, para la captura del camarón blanco, uno de ellos es el uso de la suripera, buscando sustituir los trasmallo y rastras ilegales. El otro proyecto es buscar alternativas selectivas en altamar para la captura del atún. Al MICITT le interesa sumamente el mejoramiento de artes de pesca que permitan un menor impacto ambiental, así como una mayor calidad de del producto capturado.

La Sra. Ministra va a solicitar a la Junta Directiva el conocimiento de este proyecto, cuyo costo ronda alrededor de los US\$500 mil.

- Área Marina de Pesca Responsable Golfo Dulce

Señala el MSc. Gerardo Zamora Ovares, Jefe Regional de la Oficina de INCOPECA- Golfito, que la Comisión de Seguimiento de AMPR-Golfo Dulce, presentó una propuesta de cambios al Plan de Ordenamiento Pesquero de dicha Área Marina, la cual fue aprobada por la Junta Directiva, con algunas modificaciones realizadas por la Dirección General Técnica.

Asimismo el Sr. Zamora Ovares, realiza una presentación sobre lo que es el AMPR-Golfo Dulce, que contempla el Proceso Histórico de conformación del AMPR, las consideraciones normativas, los fines perseguidos desde un matiz socioeconómico, cual es garantizar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros para lograr mayores y mejores rendimientos económicos y proteger los recursos hidrobiológicos, establecer medidas de ordenamiento para el aprovechamiento sostenible de los recursos

En cuanto a la Comisión de Seguimiento del Área Marina, la misma se conformó mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva de INCOPECA N°. PESJ-917-10-2010, quedando constituida de la siguiente manera: Gerardo Zamora, Incopesca, Coordinador; Huberth Araya, Incopesca; Randall Sánchez, Incopesca; Jose Centeno, Incopesca; Miguel Madrigal, Sinac-Acosa; Roxana Villegas, Municipalidad de Golfito; Mauricio Vargas, Servicio Nacional Guardacostas; Víctor Julio Rocha, FENOPEA; Donald McGuinness, APTC; Todd Stanley, FECOPT y Michael Rothschild, Fundación Walton.

Por su parte el Plan de Ordenamiento Pesquero (POP), constituye el documento que justifica la creación del AMPR-GD (Estudio de línea base socioeconómica, zonificación, determinación de artes de pesca selectivas, ejes temáticos).

Los ejes temáticos, son los pilares para la implementación del POP, definen las acciones que hay que desarrollar para que el AMPR-GD sea un polo de desarrollo pesquero y un nicho de conservación y protección de sus ecosistemas marino costeros.

Ellos son, 1- Mantenimiento y recuperación de la integridad del ecosistema. 2- Mejoramiento del bienestar humano y la equidad. 3- Control y capacitación para el cumplimiento de la legislación vigente.

Entre las Acciones concretas, se tiene:

- *Eje Temático 1:*
 - Se acoge en todos sus términos las recomendaciones del estudio de Ballyhoo.
 - Estudio de línea base biológica. UNA
 - Se apoyan iniciativas de investigación dentro del AMPR-GD (Misión Tiburón, UCR, artes alternativas).
 - Revisión y actualización del POP.

- Eje temático 2: Apoyo con dotación de motores fuera de borda y equipo de pesca a un porcentaje alto de pescadores de Fenopea.
 - Seguimiento por parte de IMAS y Mar Viva a las familias beneficiarias de la donación de equipo.
 - Presentación de propuestas para el desarrollo de un plan de negocios que les ayude a los pescadores a comercializar el producto en mejores condiciones
 - Desarrollo de alternativas productivas.
 - Capacitación a las organizaciones.

- Eje Temático 3:
 - Coordinación interinstitucional en temas de control y vigilancia.
 - Consultoría sobre acciones a desarrollar en control y vigilancia en el AMPR-GD.
 - Trabajo con las comunidades

- Perspectivas de la comisión para el futuro.

A nivel general

- Seguir creciendo como unidad de diálogo y construcción de propuestas para el mejoramiento del

ecosistema del Golfo Dulce y de la condición socioeconómica de los pescadores en pequeña escala.

- Buscar de manera conjunta y sostenida el empoderamiento de las comunidades pesqueras con el proyecto.
- Buscar el apoyo de todas las entidades públicas y privadas en la implementación del POP.

- *A nivel específico.*
- Eje temático 1: Ejecución del proyecto de suripera, monitoreo de las poblaciones (continuación del proyecto UNA), monitoreo de Ballyhoo, presentar recomendaciones a JD con relación al tiburón martillo.
- Apoyo a iniciativas de investigación que nos den criterios técnicos sobre el estado de los recursos
- Conjuntamente con los pescadores evaluar tallas mínimas de captura.
- Maricultura: Ostras, pargo mancha, otras.
- Convenio Inco pesca-Judesur como fuente para desarrollo de proyectos.
- Divulgación de POP actualizado

- Eje temático 2:
- Licencia de pesca turística artesanal.
- Certificación de origen para el producto de AMPR-GD
- CCSS
- Asentamientos urbanos en ZMT (pescadores)
- Problemática de Puntarenitas (Posible desalojo, agua)
- Continuar proceso de bienestar familiar de IMAS
- Capacitaciones: De acuerdo a programa

- Eje temático 3:
- Código de ética para la pesca responsable.
- Seguimiento de denuncias hechas dentro del AMPR-GD
- Creación de los comités de vigilancia
- Mejorar coordinación interinstitucional para patrullajes y operativos
- Trabajo de concientización con las comunidades

- Eje temático 4: *Comercialización*
- Hielo y carnada: Principales problemas para el pescador.
- Posibilidad de licencia de sardina
- Valor agregado al producto (Certificación de origen)
- Análisis de mercado. Posibilidades.

Respecto a la presentación realizada por el jefe de la Oficina Regional de INCOPECA – Golfito, señala el Sr. Presidente Ejecutivo que se está avocando a preparar la conformación de una Unidad que se encargue de gerenciar las Áreas Marinas de Pesca Responsable, contando para ello con la colaboración de un profesional en biología.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que en los próximos días estará sometiendo a consideración de la Junta Directiva, dicha propuesta, para lo cual le solicita a los Sres. Directores desde ya, su anuencia y apoyo.

Por su parte la Sra. Roxana Villegas, Secretaria Municipal, en representación de la Municipalidad de

Golfito, señala que resulta importante el hecho que instituciones como la Defensoría de los Habitantes haya emitido un Informe relativo a las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

En cuanto a la Comisión de Seguimiento del AMPR presenta la inquietud ante la Junta Directiva sobre el Plan de Ordenamiento Pesquero, como se va a hacer y en que condiciones fue aprobado por ese Órgano.

Además instarlos a que se le dé una mayor divulgación sobre el AMPR dirigido hacia la sociedad civil, que incluya al Gobierno Local.

En cuanto al Gobierno Local, le alegra, como ya cito, el Informe de la Defensoría de los Habitantes, que incluye, no solo a la Municipalidad, sino que involucra actores que no se habían incluido, tales como al Instituto Costarricense de Turismo, que tiene que participar en lo concerniente a los planes reguladores, al IFAM que tiene que participar también.

Concretamente plantea la necesidad de preparar un cronograma para abordar lo señalado por la Defensoría de los Habitantes.

Tema Judesur

Continúa manifestando la Sra. Villegas, que respecto a Judesur, ella formó parte de la Junta Directiva hasta inicios de este año, y el Judesur, el tema de los pescadores o mirar hacia el mar, estaba totalmente ausente.

Como representante de Golfito en esa Junta, siempre manifesté la necesidad de establecer un Convenio Marco entre Judesur e INCOPECA, para la atención de propuestas en beneficio del sector pesquero de ésta región.

En Judesur también se está tratando el tema de darle ¢1,5 millones al IMAS, sin tener en cuenta a los pescadores.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo, le solicita a Doña Roxana, le remita por escrito los temas que ha citado, a efecto de que los mismos sean conocidos y debatidos en el seno de la Junta Directiva.

Insiste en la necesidad de que el Gobierno Local se acerque al INDER, a través del su Presidente Ejecutivo para generar proyectos que impacten positivamente al sector pesquero de éstas comunidades.

Coopereina

Hace uso de la palabra la Sra. Ana Tomasa Palacios, Gerente de esa Cooperativa, quien señala que desde hace cinco años están luchando por materializar el proyecto de ostras, ya que son 26 mujeres las que forman parte de esa Cooperativa.

Solicita a la Junta Directiva, le diga a don Álvaro Otárola, Jefe del Departamento Acuícola, le brinde ayuda a su Cooperativa.

Los Sres. Directores le solicitan a la Sra. Palacios, remita copia del proyecto para canalizar a través de las dependencias correspondientes

ARTICULO VIII

Cierre

Al ser las quince horas con veinte minutos, se levanta la sesión.